MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO
PERSONAL

CONCEDE DEVOLUCION DE TIEMPO Y AUTORIZA USO DE LAS HORAS A DOÑA PATRICIA MALDONADO SERRA, ADMINISTRATIVO, GRADO 15° EM

DECRETO Nº 0622

CHILLAN VIEJO, 25 MAR 2010

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley Nº 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; los Decretos Alcaldicios Nº 2030 y 2040 del 09/12/2008 y 10/12/09, mediante los cuales se nombra y delega al Administrador Municipal, respectivamente.

CONSIDERANDO

La Solicitud presentada por Doña **MARIA PATRICIA MALDONADO SERRA** con fecha 23/03/2010, para que se le reconozcan 6 Hrs. de sobretiempo y la autorización dada por el Sr. Administrador con la misma fecha.

DECRETO:

1.- CONCEDE devolución de tiempo y autoriza el uso de las horas autorizadas a la **Sr(a) MARIA PATRICIA MALDONADO SERRA,** Administrativo, Grado 15º EM desde el día 25/03/2010 en la Jornada de la Tarde y el 26/03/2010 en la Jornada de la Tarde.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

JORGE ANDRES LEON SANCHEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)

FLAVIO BARRIENTOS CHODIMAN
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

JALS/ FBCH/ MGB/ PAQ/ LERM/ vps

DISTRIBUCION:

DAF	Control	Secretaría Municipal	Ofic. de Partes	Interesado	Depto. Personal